

0000001



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA :

LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANS-
INTERNACIONAL CARGO CIA. LTDA.

A FAVOR DE :

DE LA MISMA

CUANTIA : US\$ 47.200.00

D1 4 COPIAS

E.E.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Me-
tropolitano, Capital de la República del Ecuador, el
día de hoy día lunes veinte de MAYO del año dos mil
dos, ante mí DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, NOTARIO
NOVENO DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte,
el señor SANTIAGO DEL POZO COLINA, casado, a nombre y
en representación de la Compañía TRANSPORTE INTERNACIO-
NAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO COMPAÑIA LIMITA-
DA, en su calidad de Gerente y Representante Legal;
y, además debidamente autorizado por las Juntas Gene-
rales y Extraordinaria de Accionistas, según consta de
los documentos que se agregan como habilitantes; y,
por otra, el señor doctor NAPOLEON MENDIZABAL GARCIA,
casado, a nombre y en representación de la Compañía

TRANSPORTE AEREO DE CARGA AIRCHARTER SOCIEDAD ANONIMA ,
en su calidad de Gerente General y Representante
Legal , según consta del nombramiento que se agrega
como documento habilitante .- Los comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad , legalmente
capaces para contratar y obligarse , domiciliados y
residentes en este Cantón , a quienes conozco de que
doy fe ; y , dicen : Que eleve a escritura pública el
contenido de la minuta que me entregan , cuyo tenor
literal y que transcribo a continuación es el si-
guiente : " SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escritu-
ras Públicas a su cargo , sírvase insertar una por la
cual conste el aumento de capital y reforma de estatu-
tos de TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNA-
CIONAL CARGO COMPANIA LIMITADA , contenidas en las
siguientes cláusulas y declaraciones : CLAUSULA PRIME-
RA : COMPARECIENTES .-Comparecen a la celebración de la
presente escritura pública , el señor Santiago del Pozo
Colina , en su calidad de Gerente y Representante
Legal , debidamente autorizado por las Juntas Generales
Universales y Extraordinarias de Socios , celebrada el
diecinueve de Julio del dos mil uno y quince de Marzo
del dos mil dos , respectivamente , como se desprende
de las Actas y Nombramiento , que se agregan como docu-
mentos habilitantes ; comparece además el doctor Napo-
león Mendizabal García , en su calidad de Gerente Gene-
ral y Representante Legal de la Compañía TRANSPORTE
AEREO DE CARGA AIRCHARTER SOCIEDAD ANONIMA , con el

objeto de transferir los bienes aportados para el presente aumento de capital .- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad , de estado civil casados , de profesión ejecutivos , domiciliados en esta Ciudad de Quito , Distrito Metropolitano , y hábiles para contratar y contraer obligaciones .- CLAUSULA SEGUNDA : ANTECEDENTES .- DOS PUNTO UNO : La compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO COMPANIA LIMITADA , fue constituida mediante escritura pública celebrada el diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y uno , ante el Notario doctor Nelson Galarza Paz , e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito , el cuatro de Junio del mismo año , con un capital social de dos millones de sucres .- DOS PUNTO DOS .- Por escritura pública , celebrada el treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y tres , ante el Notario doctor Rubén Darío Espinosa , e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito , el veinte y seis de Noviembre del mismo año , la compañía incrementó su capital social de dos millones a treinta millones quinientos mil sucres , es decir , un incremento de veinte y ocho millones quinientos mil sucres ; así mismo reformó el Artículo Quinto de su estatuto social , referente a su Capital Social .- DOS PUNTO TRES .- Mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro , ante el Notario doctor Jaime Andrés Acosta Holguín , e inscrita en el Registro Mer-

cantil del Cantón Quito el quince de Marzo del mismo año , la compañía aumentó su capital social en la suma de diez millones de sucres , es decir a cuarenta millones quinientos mil sucres y reformó el Artículo Quinto del estatuto social , respecto a su Capital Social .-

DOS PUNTO CUATRO .- La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía , en sesión celebrada el veinte y uno de Julio de mil novecientos noventa y siete , resolvió aumentar el capital de la compañía de cuarenta millones quinientos mil sucres a sesenta y ocho millones quinientos mil sucres , y así mismo reformó el Artículo Quinto de su estatuto social , referente a su Capital Social .-

DOS PUNTO CINCO .- La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios , en sesión celebrada el veinte y ocho de Septiembre del año dos mil , en aplicación de la Resolución número cero cero punto 0 punto 10 punto cero cero ocho , de veinte y cuatro de Abril , emitida por la Superintendencia de Compañías , contentiva de las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías , introducidas en la ley para la Transformación Económica del Ecuador , efectuó la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América , el cuadro de Integración del Capital Social , los aportes del capital y el valor nominal de las participaciones , quedando de la siguiente manera :

SOCIO	NACIONALD.	No. PART.	CAPITAL	CAPITAL
			SUSCRITO	PAGADO

Kathleen A.

Hug	Americana	68.492	2.739,68	2.739,68
-----	-----------	--------	----------	----------

César A.

Espinosa	Ecuatoriana	8	0,32	0,32
----------	-------------	---	------	------

TOTALES		68.500	US\$2.740	US\$2.740
---------	--	--------	-----------	-----------

DOS PUNTO SEIS : La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios , celebrada el diecinueve de Julio del dos mil uno , resolvió lo siguiente : DOS PUNTO SEIS PUNTO UNO : Aceptar como nuevo socio de la empresa , a la compañía TRANSPORTE AEREO DE CARGA AIRCHARTER SOCIEDAD ANONIMA , representada legalmente por el doctor Napoleón Mendizábal García .- DOS PUNTO SEIS PUNTO DOS : Aceptar el aporte y el avalúo los dos cuartos isotérmicos , un generador eléctrico y un automotor , en CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , que la compañía TRANSPORTE AEREO DE CARGA AIRCHARTER SOCIEDAD ANONIMA aporta para el presente aumento de capital de TRANSINTERNACIONAL CARGO COMPANIA LIMITADA .- Así mismo , autorizó elevar el capital suscrito y pagado de los socios , Kathleen Hug , en TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y César Anibal Espinosa en CINCUENTA Y NUEVE DOLARES SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , en numerario .- DOS PUNTO SEIS PUNTO TRES : Aumentar el capital social de la compañía de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , es decir , un incremen-

to de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA .- DOS PUNTO SEIS PUNTO CUATRO : Aprobar el incremento del valor de las participaciones sociales , de CERO COMA CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una .- Consecuentemente , resuelve reformar el Articulo Quinto del Estatuto Social , en lo referente al capital social de la compañía , mismo que modificado dirá : " ARTICULO QUINTO : El capital social de la Compañía es de CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA .- Se encuentra dividido en cincuenta mil participaciones de un valor nominal de UN DOLAR cada una " .- DOS PUNTO SEIS PUNTO CINCO : La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía , en sesión celebrada el quince de Marzo del dos mil dos , cuya copia se agrega a la presente escritura , resolvió los siguiente : A) Excluir al generador eléctrico , del inventario de los bienes aportados para el presenta aumento de capital , por parte de TRANSPORTE AEREO DE CARGA AIR-CHARTER SOCIEDAD ANONIMA .- B) Realizar un nuevo inventario de los bienes que TRANSPORTE AEREO DE CARGA AIRCHARTER SOCIEDAD ANONIMA aportará para el presente aumento de capital .- C) Reevaluar los bienes aportados por TRANSPORTE AEREO DE CARGA AIRCHARTER SOCIEDAD ANONIMA , fijando el valor para los dos cuartos isotermicos , en TREINTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA .- CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES

DE LOS CUARTOS ISOTERMICOS

CUARTO ISOTERMICO NUMERO UNO

CAMARA TIPO 1 ALMACENAMIENTO DE 1.9x8.2 x 2.72 METROS

PUESTAS CORREDIZAS Y CORTINAS DE AIRE

POTENCIA DE 15HP, TOTAL 3x5 HP.

UNIDADES CONDENSADORAS 142000 BTU/HR

CINCO EVAPORADORES DE 42000 BTU/HR, MARCA ECOITALIA

TRES CONDENSADORES DE 5HP, MARCA TECUMSEH

CONDENSADOR DE 10HP, DE 220 VOLTIOS

TABLERO ELECTRONICO,

TERMOMETRO INDICADOR DE TEMPERATURA, TIPO DIGITAL,

ILUMINACION MIXTA, TIPO INDUSTRIAL,

EL ESPESOR DEL PANELADO ES DE 7.5 CM.

AVALUADO EN DIECIOCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA (US\$18.000,00)

CUARTO ISOTERMICO NUMERO DOS

TERMOSTATO

TERMOMETRO

FILTRO

VISORES

VALVULA DE EXPANSION

UN GENERADOR DE ENERGIA

Las dimensiones y características del cuarto isotérmico número dos, son las siguientes: 20 x 9 x 2.80 metros de alto, de lámina prepintada, aislada con polietileno de 100 mm de espesor, equipado con 20 HP, de marca COPELAWELD.- Evaporadores marca LARKIN, de 39.000 BTU's c/u, provisto de termostato, filtro, visores y

válvula de expansión .- AVALUADO EN CATORCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$14.000,00) .-

CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL AUTOMOTOR

MARCA : HINO

MODELO : FD 2 HP2Z

AÑO DE FABRICACION : 1997

TIPO : FURGON

MOTOR : H07CTA13125

CHASIS : FD2HLA11446

PLACAS : TCLO293

COLOR : BLANCO

AVALUADO EN QUINCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$15.200,00) .- D) Ratifi-

car el contenido del Acta de diecinueve de Julio del dos mil uno , por la cual , la compañía- TRANSPORTE

AEREO DE CARGA AIRCHARTER SOCIEDAD ANONIMA , aporta el valor de US\$47.200 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) , en especies ; y , los socios , Kathleen Anne Hug , incrementó

su capital suscrito y pagado en US\$0,32 (TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERI-

CA) en numerario y , César Aníbal Espinosa , incrementó su capital suscrito y pagado en US\$59,68 (CINCUENTA

Y NUEVE 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) , en numerario .- En consecuencia , el aumento de

capital aprobado , es de US\$47.260,00 (CUARENTA Y SIETE MIL DOS CIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMERICA) .- CLAUSULA TERCERA : TRANSFERENCIA DE

DOMINIO .- El Doctor Napoleón Mendizábal , en su calidad de Gerente General y Representante Legal de TRANSPORTE AEREO DE CARGA AIRCHARTER SOCIEDAD ANONIMA , cede y transfiere los bienes ampliamente descritos en la Cláusula DOS PUNTO SEIS PUNTO CINCO , a nombre de TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO COMPANIA LIMITADA , sin reserva de ninguna clase .- Se hace constar además que , sobre los bienes transferidos , no pesa prohibición ni gravamen de ninguna clase ; sin embargo de lo cual se obliga al saneamiento por evicción , conforme a la ley .- CLAUSULA CUARTA : ACEPTACION .- Por otra parte , el señor Santiago del Pozo Colina , en su calidad de Gerente y Representante Legal de TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO COMPANIA LIMITADA , acepta , en forma expresa , la transferencia de los bienes indicados .- CLAUSULA QUINTA : DECLARACIONES .- CINCO PUNTO UNO : Con los antecedentes expuestos , el compareciente , bajo juramento , declara la real y correcta integración de capital y , que se aumenta el capital de la compañía , de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , de la manera en que se encuentra aprobada por las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de diecinueve de Julio del dos mil uno y ratificada en el Acta de Junta de Socios quince de Marzo del dos mil dos , y que para lo cual , cuenta con los recursos financieros

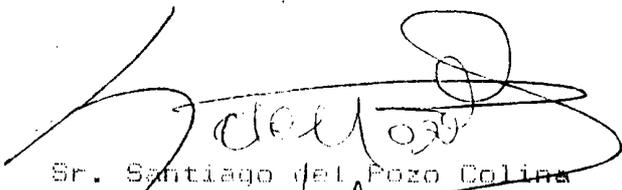
suficientes. Por lo expuesto, el nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION Y AUMENTO DE CAPITAL

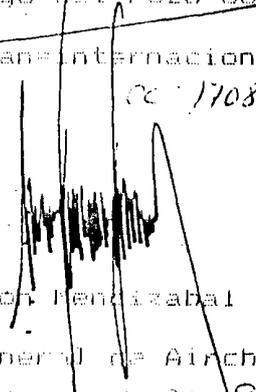
SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO DE CAPITAL	AUMENTO SUSC. Y PAG.	TOTAL CAP. Y PAG.	Nº. PART.
Kathleen					
Hug	Americana	US\$2.739,68	US\$0,32	US\$2.740,00	2.740
César A.					
Espinosa	Ecuatoriana	US\$0,32	US\$59,68	US\$60,00	60
AIRCHARTER					
S.A.	Ecuatoriana	0,00	US\$47.200,00	US\$47.200,00	47.200
TOTALES		US\$2.740,00	US\$50.000,00	US\$50.000,00	50.000

A pesar de que la señora Kathleen Anne Hug, es de nacionalidad americana, su inversión, en el presente aumento de capital, es de carácter nacional. - CINCO PUNTO DOS: Que, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, en lo referente al Capital Social de la compañía, el mismo que modificado dirá: " ARTICULO QUINTO : CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía, es de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Está dividido en CINCUENTA MIL participaciones iguales e indivisibles de UN DOLAR cada una " .- CLAUSULA SEXTA : FINAL.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las solemnidades de estilo para la perfecta validez y eficacia de este instrumento público " .- HASTA AQUI LA MINUTA, formulada y suscrita por la doctora Violetta Sánchez S., con matrícula número cinco mil novecientos cincuenta y tres del Cole-

gion de Abogados de pichincha .- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se han cumplido con todos preceptos legales que el caso así lo requiere ; y , leída que le fue por mí el Notario , íntegramente al compareciente , éste se ratifica en todo su contenido , para constancia , y en fe de ello , firma conmigo , en unidad de acto .- De todo lo cual doy fe .-


Sr. Santiago del Pozo Colina
Gerente Transinternacional Cargo C. Ltda.

CC 170852503-2


Dr. Napoleón Mendizábal García
Gerente General de Aircharter S.A.

CC 17085681-9

El Notario , (firmado)
Doctor Gustavo Flores Uzcátegui , Notario Público
Noveno del Cantón Quito ,
Distrito Metropolitano ,
Provincia de Pichincha .- A
CONTINUACION SE INSERTAN Y
SE ABREGAN LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES .-----

1674

AIRCHARTER S.A.

NOMBRAMIENTO

Quito, Julio 09 del 2001

Doctor
Napoleón Mendizábal
Presente.-

De mis consideraciones:

Por el presente, cúmplome comunicar a Usted que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de TRANSPORTE AEREO DE CARGA AIRCHARTER S.A., en sesión celebrada el día de hoy 09 de julio del 2001, en forma unánime, resolvió nombrar a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período estatutario de dos años (2), cargo para el cual Usted es elegido por primera vez.

El Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y, en caso de ausencia temporal o definitiva, será reemplazado por el Presidente.

Los deberes y atribuciones del Gerente General constan descritas en las escrituras de constitución de la Compañía, celebrada ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno, del Distrito Metropolitano de Quito el 08 de Mayo del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito, el 05 de Julio del 2001, bajo Tomo No.132 y 17265 del Repertorio.

Por la atención brindada al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Gonzalo Guiso
SECRETARIO DE LA JUNTA

Yo, Dr. Napoleón Mendizábal G, dejo expresa constancia, de que acepto el nombramiento que antecede.
Quito, Julio 09 del 2001.

Dr. Napoleón Oswaldo Mendizábal G
CC.17002568119

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978. que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.
20 MAY 2002
DR. GUSTAVO FLORES U,
NOTARIO NOVENO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5274 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 12 JUL 2001

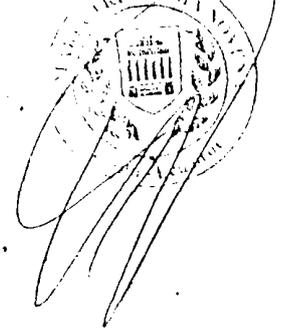


REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Trans  Internacional
CARGO

0000007



Quito, Septiembre 23 de 1999

Señor
Santiago del Pózo C.
Presente.-

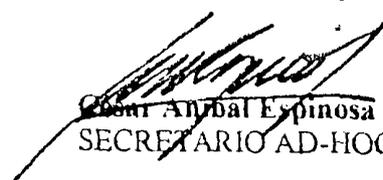
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme comunicar a Usted que la Junta General extraordinaria de socios de **TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA. LTDA.**, en sesión llevada a cabo el día de hoy, resolvió designar a Usted como **GERENTE** de la compañía por el período estatutario de tres años, cargo para el cual Usted es nombrado por primera vez.

El Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y será subrogado por el Presidente, en caso de ausencia temporal o definitiva.

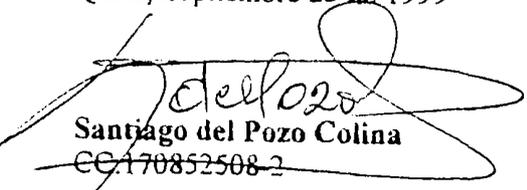
Las funciones del Gerente constan descritas en la Escritura pública de constitución ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Nelson Galarza Paz, el 19 de abril de 1991 e inscrita el 4 de junio de 1991, bajo Tomo 122 del Repertorio.

Muy atentamente,


César Anibal Espinosa
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Yo, Santiago del Pozo Colina, dejo expresa constancia de que acepto el nombramiento que antecede.

Quito, Septiembre 23 de 1999


Santiago del Pozo Colina
CC. 170852508-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6096 del Registro de Nombramientos Tomo 530

Quito, a 1 de OCT 1999

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GARCÍA BECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en: 1 hojas
Quito a 7 de SET 2000



Dr. Fernando Arcegui Aguirre
Notario Trigesima Novena
Cantón Quito



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS**

En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de julio de 2001, a las 16h00 horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la Calle Portugal y Avda. República del Salvador, en esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la Compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO Cía. Ltda.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Kathleen Hug	2.739,68	2739,68
César Espinosa G.	0,32	0,32
TOTAL	USD \$ 2.740	USD \$ 2.740

Preside la Junta la señora Kathleen A. Hug, y actúa como Secretario de la misma, el Gerente, señor Santiago del Pozo Colla.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, a fin de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

Por orden de la Presidencia, se pasa a tratar del orden del día:

Al tratar el ÚNICO punto del orden del día, la señora Presidenta manifiesta a la Junta el hecho de que la compañía necesita mayor presencia financiera, para cumplir con el objeto social para el cual fue constituida, por lo que propone a la Junta General de Socios se eleve el capital social.

En tal virtud, y contado con la presencia del Dr. Napoleón Mendizábal García, Gerente y Representante Legal de la compañía TRANSPORTE AEREO DE CARGA AIR CHARTER S.A., a quien hemos invitado en vista del interés que ha expresado por formar parte de nuestra empresa, por lo que se le concede la palabra.

Toma la palabra el Dr. Mendizábal y expresa que es un agrado compartir tan importante reunión en que los socios de la compañía TRANSINTERNACIONAL CARGO, van a tratar sobre el aumento de capital y reforma de estatutos; agradeciéndoles además, por la gentil invitación efectuada, por los miembros de la Junta.

La compañía AIRCHARTER S.A. ha sido legalmente constituida en la ciudad de Quito, con un objeto social similar al de TRANSINTERNACIONAL CARGO, es decir, como agencia de carga. Esta clara similitud de propósito, abre múltiples oportunidades para empresas que se proyectan a nivel internacional, este es el motivo por el que AIRCHARTER quiere formar parte de TRANSINTERNACIONAL CARGO, en calidad de socia.

La compañía posee entre sus activos, dos cuartos fríos y un generador, cuyo avalúo es de USD 32.000, 00 (TREINTA Y DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA), maquinaria que se halla en magníficas condiciones de funcionamiento, según listado bienes que me gustaría se acompañe al acta de esta Junta.

Nuestra empresa cuenta además con un camión, avaluado en USD. 15.200 (Quince mil doscientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América) de las siguientes características:

MARCA: HINO
MODELO: FD 2 HPSZ
AÑO DE FABRICACIÓN 1997
TIPO: FURGÓN
MOTOR: H07CTA13125
CHASIS: FD2HLA11446
PLACA: TCL0293
COLOR: BLANCO

El aporte real que AIRCHARTER S.A. efectuaría para el aumento de capital de Transinternacional Cargo C. Ltda. será de USD.47.200.00 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA).

Luego de varias deliberaciones, y de verificar el estado de funcionamiento de los cuartos fríos, y del automotor. La Junta resuelve unánimemente:

- I. Aceptar la propuesta efectuada por la compañía AIRCHARTER S.A., a través de su Representante Legal, Dr. Napoleón Mendizábal, de manera que forme parte de los socios de la compañía, dándoles la más cordial bienvenida.
- II. Aceptar el avalúo de los cuartos fríos y generador, así como del automotor detallado anteriormente, el cual la compañía AIRCHARTER S.A., lo aporta como parte del capital.
- III. El aumento de capital propuesto, será de USD.47.200,00 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA) de la compañía AIRCHARTER S.A., compuesto por los activos de la compañía, cuyo listado se anexa a esta acta y en un camión, cuyas características se hallan anteriormente descritas, de propiedad de esta misma empresa. Los socios: Kathleen Anne Hug eleva su capital en USD. 0.32 (TREINTA Y DOS CENTAVOS) y César Espinosa, eleva su capital suscrito y pagado dentro de TRANSINTERNACIONAL CARGO C. LTDA., en USD.59.68 (CINCUENTA Y NUEVE 68/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América).

IV. Por tanto el capital de TRANSINTERNACIONAL CARGO C. LTDA. se aumenta de USD. 2.740.00 (DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA) a USD.50.000.00 (CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA), de conformidad con el siguiente cuadro.

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</u>	<u>AUMENTO DE CAPITAL</u>	<u>TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</u>
Kathleen Anne Hug	2.739.68	0.32	2.740.00
César Anibal Espinosa	0.32	59.68	60.00
AIRCHARTER S.A.		47.200.00	47.200,00
TOTAL	2.740,00	47.260.00	50.000.00

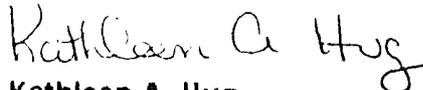
El Gerente de la compañía, Señor Santiago del Pozo, propone a la Junta reformar el Artículo QUINTO del Estatuto Social, el mismo que, modificado, dirá:

"ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA). Se encuentra dividido en cincuenta mil participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR cada una."

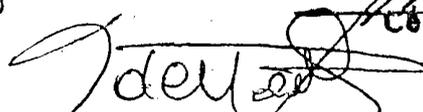
Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve aprobar los planteamientos formulados por el señor Gerente, en forma unánime; y, lo autorizan para que realice todas las gestiones inherentes al aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía

Por no haber otro asunto para ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que una vez elaborada es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

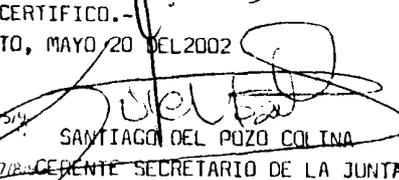
A las 17:30 horas se levanta la sesión.


Kathleen A. Hug
 PRESIDENTA


César Anibal Espinosa
 SOCIO


Santiago del Pozo Collina
 GERENTE - SECRETARIO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA.
 LO CERTIFICO.-

QUITO, MAYO 20 DEL 2002

SANTIAGO DEL POZO COLLINA
 GERENTE SECRETARIO DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de marzo de 2002, a las 16h00 horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la Calle Portugal y Avda. República del Salvador, en esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la Compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO Cia. Ltda.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Kathleen Hug	2.739,68	2739,68
César Espinosa G.	0,32	0,32
TOTAL	USD \$ 2.740	USD \$ 2.740

Preside la Junta la señora Kathleen A. Hug, y actúa como Secretario de la misma, el Gerente señor Santiago del Pozo Coliña.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, a fin de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNICO.- Lectura y análisis del acta de 19 de julio de 2001 y Aprobación de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos Sociales y Revalorización de participaciones.

Por orden de la Presidencia, se pasa a tratar del orden del día:

Al tratar el primer punto del orden del día, el señor gerente, procede a dar lectura al acta de 19 de julio del año pasado, encontrándose que dentro del acta a la que se hace mención, se cuenta para el aumento de capital con un generador que en el inventario de las especies aportadas por AIR CHARTER S.A., posee las siguientes características:

MARCA: CARTEPILLAR 3054 ENGINE /OLYMPIAN SYSTEMS

MODELO: CDO75, de Kw /75Kva

FUNCIONAMIENTO: DIESEL

Sin embargo, por acuerdo de las partes, esta maquinaria no pasará a formar parte de los bienes que AIR CHARTER S.A., aporta para el aumento de capital de la compañía TRANSINTERNACIONAL CARGO C. LTDA.

Por lo expuesto, por orden de la señora Presidenta, se procede a practicar un nuevo inventario y avalúo a los cuartos isotérmicos que la compañía AIR CHARTER S.A., aporta para el aumento de capital, los mismos que se detallan de la siguiente manera:

CUARTO ISOTÉRMICO No. 1

- CÁMARA TIPO 1 ALMACENAMIENTO DE 1.9x8.2x2.72 METROS

0000010

- PUERTAS CORREDIZAS Y CORTINAS DE AIRE
- POTENCIA DE 15HP, TOTAL 3X5HP
- UNIDADES CONDENSADORAS 142000 BTU/HR
- CINCO EVAPORADORES DE 42000 BTU/HR MARCA ECOITALIA
- TRES CONDENSADORES DE 5HP, MARCA TECUMSE H
- CONDENSADOR DE 10HP, DE 220VOLTIOS
- TABLERO ELECTRÓNICO
- TERMÓMETRO INDICADOR DE TEMPERATURA TIPO DIGITAL
- ILUMINACIÓN MIXTA TIPO INDUSTRIAL
- EL ESPESOR DEL PANELADO ES DE 7.5 CM . AVALUADO EN: \$18.000.00

CUARTO ISOTÉRMICO No. 2

- TERMOSTATO
- TERMÓMETRO
- FILTRO
- VISORES
- VÁLVULA DE EXPANSIÓN

Las dimensiones y características del cuarto isotérmico No. 2, son las siguientes: 20x9x2.80 metros de alto, de lámina prepintada, aislada con polietileno de 100 mm de espesor, equipado con 20 hp, marca COPELAWELD. Evaporadores marca LARKIN de 39.000 BTU's c/u. Provisto de termostato, filtro, visores, y válvula de expansión. AVALUADO EN: \$14.000.00

El avalúo que las compañías Transinternacional Cargo C. Ltda. y Air Charter, asignan a los cuartos isotérmicos, debidamente detallados es de USD.32.000.00 (TREINTA Y DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA).

Se aclara que el camión, de las siguientes características:

MARCA: HINO
MODELO: FD 2 HPSZ
AÑO DE FABRICACIÓN 1997
TIPO: FURGÓN

MOTOR: H07CTA13125
CHASIS: FD2HLA11446
PLACA: TCL0293
COLOR: BLANCO

Forma parte de los bienes aportados para el aumento de capital, determinándose que se mantiene el mismo avalúo, esto es USD. 15.200.00 (Quince mil doscientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América).

El aporte real que AIRCHARTER S.A. efectúa para el aumento de capital de Transinternacional Cargo C. Ltda. es de USD.47.200.00 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA).

Luego de varias deliberaciones, y de verificar el estado de funcionamiento de los cuartos fríos, y del automotor. La Junta resuelve unánimemente que :

- i. Procede el aumento de capital propuesto, que será de USD.47.200.00 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA) de la compañía AIRCHARTER S.A., compuesto por los activos de la

compañía, cuyas características se hallan anteriormente descritas, de propiedad de esta misma empresa.

- II. Se ratifica el contenido del acta de 19 de julio de 2001, por la cual los socios: Kathleen Anne Hug eleva su capital en USD. 0.32 (TREINTA Y DOS CENTAVOS) y César Espinosa, eleva su capital suscrito y pagado dentro de TRANSINTERNACIONAL CARGO C. LTDA., en USD.59.68 (CINCUENTA Y NUEVE 68/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América).
- III. Por tanto el capital de TRANSINTERNACIONAL CARGO C. LTDA. se aumenta de USD. 2.740.00 (DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA) a USD.50.000.00 (CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA), de conformidad con el siguiente cuadro.

<u>ACCIONISTA</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</u>	<u>AUMENTO DE CAPITAL</u>	<u>TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</u>
Kathleen Anne Hug	2.739.68	0.32	2.740.00
César Aníbal Espinosa	0.32	59.68	60.00
AIRCHARTER S.A.	-	47.200.00	47.200.00
TOTAL	2.740,00	47.260.00	50.000.00

De acuerdo al acta de 19 de julio de 2001, se ratifica la revalorización de las participaciones de 0.04 A UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA; y, de la misma manera procede la reforma del artículo quinto del estatuto social, en los términos estipulados en la mencionada acta.

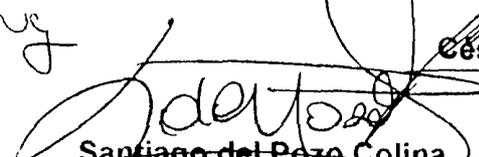
Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve autorizar al señor Gerente para que realice todas las gestiones inherentes al aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía y lo resuelto en la presente acta.

Por no haber otro asunto para ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que una vez elaborada es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

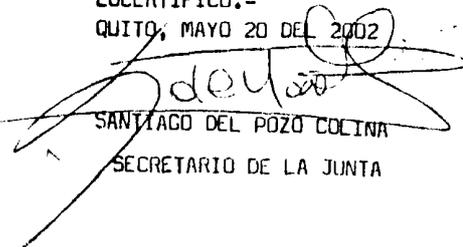
A las 17:30 horas se levanta la sesión.


Kathleen A. Hug
PRESIDENTA


César Aníbal Espinosa
SOCIO


Santiago del Pozo Colina
GERENTE - SECRETARIO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA
LOCERTIFICO.-
QUITO, MAYO 20 DEL 2002


SANTIAGO DEL POZO COLINA
SECRETARIO DE LA JUNTA

AIRCHARTER S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE AIRCHARTER S.A.

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de Julio del año dos mil uno, siendo las 10h30, en la sede social de la compañía, ubicada en Av. Portugal No. 750 y República del Salvador de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se reúnen los accionistas de TRANSPORTE AEREO DE CARGA AIRCHARTER S.A., Doctores Napoleón Mendizábal y Violetta Sánchez S., quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la Junta, la Dra. Violetta Sánchez S., y como Secretario AD-HOC de la misma, el Gerente General de la empresa, Doctor Napoleón Mendizábal.

La Presidencia solicita que, por Secretaría, se realice la nómina de accionistas, que es como sigue:

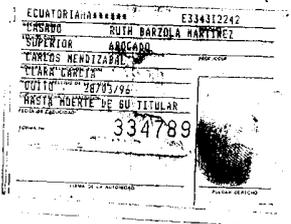
ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL A PAGAR
Dr. Napoleón Mendizábal	USD17.000,00	USD17.000,00	0,00
Dra. Violetta Sánchez S.	USD259,00	USD259,00	0,00
TOTALES	USD17.259,00	USD17.259,00	
00,00			

Al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General y Extraordinaria de Accionistas, con el propósito de tratar y resolver el siguiente punto del Orden del Día:

PUNTO UNICO.- Autorización para la Intervención de AIRCHARTER S.A., en calidad de socia de la compañía TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA. LTDA.

Por orden de la presidencia se pasa a tratar el orden del día:

Al tratar el único punto del orden del día, hace uso de la palabra el Doctor Napoleón Mendizábal, en su calidad de Gerente General, quien manifiesta a la Junta que, ha mantenido contactos de negocios con la empresa TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA. LTDA., con el fin de ser socia de la misma, para lo cual requiere la autorización expresa de la Junta, a fin de invertir en el



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 23,6 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 15 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

[Signature]
DR. GUSTAVO FLORES U.
 NOTARIO NOVENO

GENERADOR ELECTRICO MARCA CATERPILLAR 3054 ENGINE/OLYMPIAN SYSTEMS, MODELO CDO75, KW/75KW, FUNCIONAMIENTO A DIESEL. Avaluado en US\$5.000.00

La Junta, luego de una deliberación minuciosa y fundamentada en el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía, en forma unánime, resuelve aprobar la propuesta del Doctor Napoleón Mendizábal, y a su vez autoriza realizar todas las gestiones encaminadas a la consecución de esta resolución.

Por no existir otro punto en la agenda del orden del día, la Presidencia concede un receso de 30 minutos, a fin de proceder con la redacción del acta, la misma que, una vez elaborada, es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

Siendo las 12h45, se levanta la sesión.

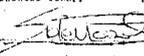

Dra. Violetta Sánchez S.
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA


Dr. Napoleón Mendizábal
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA LO CERTIFICO. -
QUITO, JULIO 16 DEL 2001

DR. NAPOLEÓN MENDIZÁBAL G.
GERENTE SECRETARIO DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CANTÓN DEL POZO COLINA SANTIAGO
CANTÓN DEL POZO COLINA SANTIAGO
PICHINCHA/VALTOSERENA FRISCA
CANTÓN DEL POZO COLINA SANTIAGO
CANTÓN DEL POZO COLINA SANTIAGO
CANTÓN DEL POZO COLINA SANTIAGO



ECUADOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CANTÓN DEL POZO COLINA SANTIAGO
CANTÓN DEL POZO COLINA SANTIAGO

2381914



TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CENTRADO DE VOTACION
017-107 170452200-2
DEL POZO COLINA SANTIAGO
PICHINCHA QUITO
CHAMPICRUZ



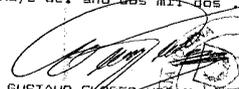
Por: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la ley Notarial y CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

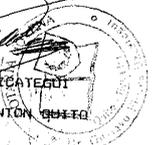
20 MAY 2002



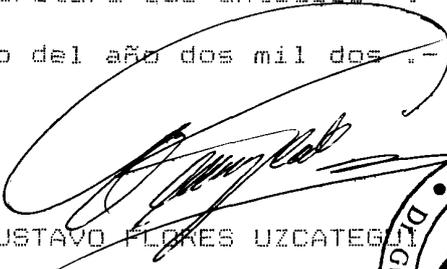
DR. GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

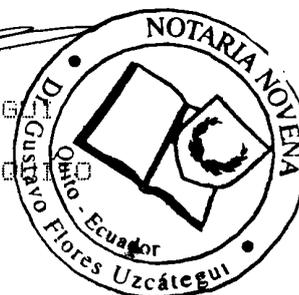
Se otorgó ante mí . y en fe de ello . confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito . a veinte y dos de Mayo del año dos mil dos


DR. GUSTAVO FLORES UICATEGUTI
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



ZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Intendencia de Compañías de Quito en el Artículo Segundo de su Resolución No. 02.Q.IJ.2137 de 11 de Junio del año 2002 , tomé nota de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO Compañía Limitada , al margen de la correspondiente matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de dicha Compañía , celebrada ante mí el veinte de Mayo del año dos mil dos y en los términos constantes en la escritura que antecede .- Quito , a veinte y uno de Junio del año dos mil dos .-


DR. GUSTAVO FLORES UZCÁTEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

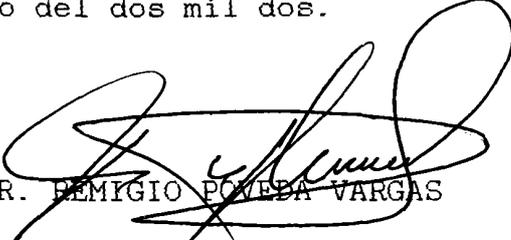


NOTARIA DECIMO SEPTIMA

RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA.LTDA.: otorgada, el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y uno: de su escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MISMA COMPANIA, otorgada ante el Notario Noveno, Dr. Gustavo Flores Uzcátegui, el veinte de mayo del dos mil dos: de su aprobación mediante resolución N°.02.Q.IJ.2137, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, el once de junio del dos mil dos.- Quito a. veinticinco de junio del dos mil dos.



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

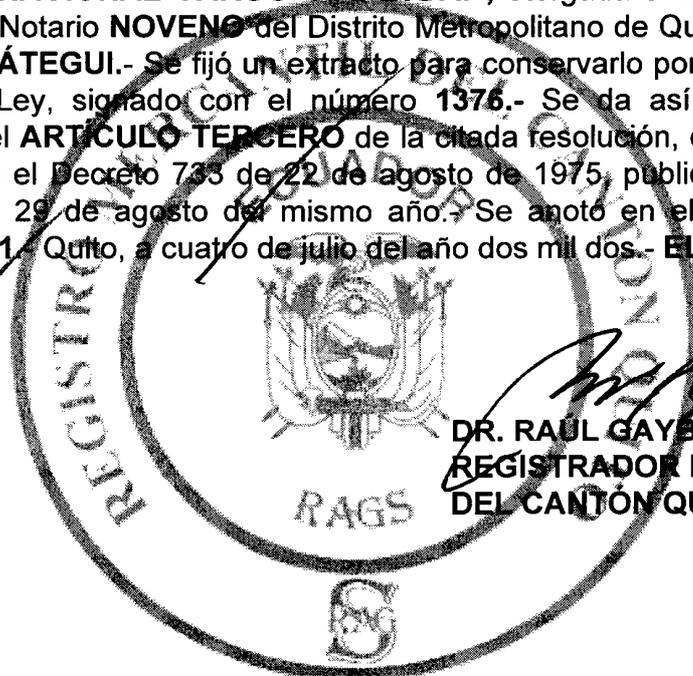




0000015

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 11 de junio del año 2.002, bajo el número **2224** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **977** del Registro Mercantil de cuatro de junio de mil novecientos noventa y uno, a fs. 1767, Tomo 122.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO CÍA. LTDA."**, otorgada el 20 de mayo del año 2.002, ante el Notario **NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO FLORES UZCÁTEGUI**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1376**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **023141**.- Quito, a cuatro de julio del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

